

Apuntes sobre la endogamia parroquial tradicional y sus condicionantes socio-económicos e ideológicos en el Bajo Miño Pontevedrés

ENRIQUE COUCEIRO DOMINGUEZ*

Hasta mediados del presente siglo en las parroquias rurales de la comarca del Bajo Miño Pontevedrés, la endogamia parroquial constituía la pauta de nupcialidad preponderante. El matrimonio entre *veciños* era un hecho que, por un lado, respondía a la pretensión-necesidad económica de *xuntalo capital* -de aproximar a la nueva vivienda los dos cupos de fincas entregadas como partes a los nuevos cónyuges por parte de sus respectivos padres-. El fin útil de tal pretensión consistía en que tales fincas pudiesen ser efectivamente trabajadas en su práctica totalidad por los miembros de la nueva casa. Por otro lado, el matrimonio intervecinal respondía a la conveniencia socio-relacional de que, simultáneamente, sendos hijos unidos entre sí por matrimonio fijasen su residencia en proximidad con respecto a las respectivas casas paternas -con la posibilidad de mantener un círculo de colaboración y mútuo apoyo paterno-filiales que tal proximidad permitía- y los respectivos padres, a su vez, confirmasen y reforzasen sus relaciones de buena avenencia vecinal sintetizando su vínculo de *veciños* con el de *consogros* o afines, potenciando unos lazos de apoyo mútuo ante necesidades económicas y de relación; un *taparse as faltas* mútuamente, defendiéndose contra conflictos vecinales o problemas económicos.

Es decir, por medio del matrimonio con *veciños* -y con determinados *veciños*- los padres -y también el hijo o la hija, cuando concordaban o asumían el criterio paterno- procuraban satisfacer una serie de necesidades o conveniencias de orden económico-adaptativo y socio-relacional tanto de la nueva casa filial como de la casa paterna. La idoneidad del partido quedaba perfilada por una compleja confluencia de criterios. En cierto aspecto -probablemente uno de los más decisivos- se

trataba de que el status económico y el nivel de prestigio vecinal de los padres se reprodujese en la casa-matrimonio del hijo (si el status socio-económico de los padres era alto), o de que ascendiese por medio de un afortunado matrimonio con un hijo-a de una *casa forte*.

Aquí, antes, por regla general os ricos casaban sempre cos ricos ... os dueños das casas fortes buscaban a forma de casar os fillos e as fillas pra xunta-los capitales, e así os fillos non serían menos que os pais ... xente de respo, cun bon capital e fartura.

Es decir, uno de los principales criterios en la elección de cónyuge era la posibilidad de recrear las bases del preeminente status paterno, lo que propiciaba una endogamia de estrato socio-económico. Sin embargo, esta endogamia de estrato no siempre se producía: el matrimonio de ventaja también era el principal resorte de movilidad social ascendente para los hijos en el caso de los *pobres*, de las casas más humildes. A pesar de ello, en este caso, los matrimonios entre personas de diferente estrato no eran moralmente bien considerados; existían críticas veladas del vecindario, dirigidas principalmente hacia aquel cónyuge que por medio del matrimonio logró ascender en riqueza y prestigio; las razones expresadas en tales críticas aluden en ocasiones a que tal matrimonio fue conscientemente forzado por el principal interesado -es la expresión: *ít falas porque casaches á beira da carreteira*, o sea, forzaste el matrimonio antes de que el mismo estuviese consagrado, al amparo de la intimidad de un *mato* a orilla del camino, eventualmente después de una *fiesta*-.

En otras ocasiones el reproche consiste en resaltar hiperbólicamente el papel que el padre o la madre tuvo en urdir el casamiento:

Isa raparija casou có fulano polo interés ...

* Enrique Couceiro Domínguez, madrileño, es Doctor en Sociología -Antropología Social- por la Universidad Complutense de Madrid.

foi cousa da nai, pero despois as cousas van mal; os casamentos polo interés non son bós: se non hai amor nin respecto entre os dous, despois veñen os problemas.

La crítica puede ser rotunda en otros casos: es cuando de alguien se dice que *casou cos cartos ou casou polo capital do outro*. Son todas ellas expresiones que intentan racionalizar una actitud crítica ante tales casamientos -a fin de cuentas el interés también informaba en buena parte los matrimonios dentro de un mismo estrato-, pero que nos orientan hacia una significación-valoración de nivel más profundo; tales críticas apuntan, por un lado, a la constatación de la realidad existencial no sólo de diferencias de status dentro del vecindario, sino de distintas e inconfundibles identidades "de estrato"; identidades que en otros momentos del discurso se hacen explícitas a través de las categorías clasificatorias que las definen/ oponen: *os ricos/os pobres; as casas fortes/as casas pobres*.

Por otro lado, tales críticas correlacionan esa creencia en la realidad existencial de distintas identidades de estrato con una simultánea evaluación moral; si uno pertenece a un estrato debe seguir perteneciendo, mostrándose solidario con los identificados en el mismo estrato: con uno de ellos ha de enlazar el vínculo de máxima solidaridad: el de marido-mujer. Si no es así, pasa a oponerse, a rechazar a los suyos tomando el partido de aquéllos que, aún siendo *veciños*, son "otros" (por *ricos*).

Otro criterio era el de grado de conocimiento y confianza mútua para con el cónyuge potencial y, sobre todo, para con su familia. Este criterio era fundamental, puesto que todos los demás estaban en función de él. Y el conocimiento y mútua confianza entre las casas sólo era posible en tanto en cuanto fuesen *veciños de parroquia* o, al menos, en tanto que residiesen en proximidad inter-parroquial. La convivencia vecinal, la trama de *marmuracións* o comentarios que la misma genera y transmite, y sobre todo la interrelación y trato directo entre las familias de los potenciales cónyuges constituían la condición sine qua non para el mútuo conocimiento y valoración moral; el grado de prestigio vecinal del que disfrutaba la otra parte, la entidad real de su riqueza en *capitales*; el tono de las relaciones internas

paterno-filiales, las actitudes que cabría esperar del candidato con respecto al trato al cónyuge o con respecto al trabajo por la casa. *Maldita a rama que ó tronco non sai* dice el refrán; lo que equivale a expresar que conociendo a la familia -a los padres- se conoce al hijo:

Pra aconsellar ó fillo téis que coñecer á familia da moza; pero se vive fóra, lonxe, pois non sabes nada deles... E pode ser que sean uns pleiteantes, ou que teñan mala sonda na súa aldea; poden querer un casamento polo interés. Por iso a base principal é coñecer á familia, se non vas ó casamento cos ollos tapados, e despois veñen os problemas na casa ... ó mellor trata mal á muller, ou ó home, ou non fai pola vida. Por iso é mellor casar cun veciño, e non afóra.

Los dos refranes presentados más atrás, al hablar de la casa y los usos matrimoniales tradicionales -o *que afora foi casar, ou a leva ou vai buscar y torta por torta, á beira da porta-* confluyen en significar, uno negativa y otro positivamente, el mismo consejo, dimanado de la experiencia secular y codificado por la tradición: se han de evitar los enlaces con forasteros desconocidos y es altamente preferible establecerlos entre *veciños* de la misma parroquia y, mejor, del mismo lugar -de *á beira da porta-*.

Estos criterios tradicionales de selección del cónyuge no excluían, sino que decididamente implicaban al criterio fundamental: el que el candidato y su familia, los potenciales *consogros* residiesen e hiciesen sus vidas en las proximidades, en el mismo marco de convivencia cotidiana que uno. Lo que virtualmente equivale a que fuesen *veciños* de la misma parroquia. Así, además de asegurarse eventualmente la reproducción o mejora del status socio-económico en la nueva casa filial, además de profundizar unas relaciones de buena avenencia vecinal convirtiéndose en *consogros* afines, además de garantizar la buena marcha de la futura vida conyugal del hijo o la hija al conocer la *sona*, fama o reputación de la familia de la otra parte, se posibilitaba la satisfacción de la necesidad tecno-económica fundamental en la concepción de la economía de policultivo tradicional, de *xuntar*, de concentrar territorialmente el capital de la nueva casa en las proximidades de la vivienda, dando

Evolución de las tendencias matrimoniales en la parroquia de Entienza durante el s. XX. Municipalidad femenina y áreas matrim.

Áreas	Décadas	1901-1910	1911-20	1921-30	1931-40	1941-50	1951-60	1961-70	1971-80	1981-88	Total
Entienza		24 (47%)	16 (55%)	25 (56%)	22 (53%)	19 (41%)	20 (47%)	10 (31%)	9 (39%)	1 (3%)	146 (43%)
Galdelas		5	2	1	4	7	1	3	3	3	26
Porto		1	1	2	1	2	3	3	1	1	4
Arantey		4	1	3	1	3	2	1	1	1	11
Cabreira		1	1	3	1	3	2	1	1	1	16
Salcada Sta. M ^a		1	6	3	1	1	2	3	1	1	13
Parderrubias		1	17 (21%)	3 (27%)	14 (33%)	20 (44%)	13 (30%)	12 (38%)	4	7	105
Soutelo		4	2	3	3	2	4	1	2	1	10
Baldráns		2	1	1	3	4	1	1	1	1	14
											11
Parámos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
Guillarey		1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
Salcada S. Jorge		1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
Tuy		2	3	3	6	1	3	3	3	3	1
Alján		1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
Corzanes		1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
Picoña		1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
											1
Parroquias comarc. alejadas		3 (6%)	2 (6%)	2 (4%)	2 (5%)	1 (2%)	1 (2%)	1 (2%)	3 (13%)	8 (27%)	19 (6%)
Vigo y resto de la prov. de Pontevedra		6%	0%	1 (2%)	2 (5%)	4 (9%)	0%	3 (9,5%)	4 (17%)	11 (37%)	25 (7%)
											13%
Resto de Galicia		1 (3%)	1 (3%)	1 (2%)	1 (2%)	1 (2%)	1 (2%)	2 (6%)	2 (6%)	2 (-)	2 (-)
Resto de España		5 (10%)	6 (21%)	1 (2%)	1 (2%)	1 (2%)	1 (2%)	2 (6%)	2 (6%)	3 (10%)	3 (1%)
Portugal		6 (10%)	6 (21%)	1 (2%)	1 (2%)	1 (2%)	1 (2%)	2 (6%)	2 (6%)	3 (10%)	14 (4%)
Buenos Aires y Sudamérica		1	1 (2%)	1 (2%)	3 (7%)	3 (7%)	3 (7%)	2 (6%)	2 (6%)	6 (2%)	6 (2%)
Total matrimonios		51 (100%)	29 (100%)	45 (100%)	42 (100%)	46 (100%)	43 (100%)	32 (100%)	23 (100%)	30 (100%)	341 (100%)

con ello viabilidad técnica al proceso de producción del policultivo de autosubsistencia.

De este modo, en las feligresías comarcales solía darse una concentración de la propiedad de los vecinos de una parroquia en el propio territorio parroquial, y una verdadera "apropiación" vecinal de la mayor parte de los terrenos agro-forestales enclavados en su parroquia: aspectos correlativos entre sí, que se originaban en el hecho de que la práctica totalidad de las casas del vecindario hiciesen una realidad efectiva de tal aspiración de *xunta-lo capital* en las inmediaciones de la residencia/centro de explotación territorial que propiciaba recíprocamente el matrimonio endogámico intervecinal. En efecto, el *xunta-lo capital*, el *xunta-las* partes en un mismo patrimonio doméstico de tierras próximas, prácticamente sólo era posible en el seno de un matrimonio entre *veciños*. Por ello, matrimonio endogámico intervecinal y *xunta-lo capital* dentro de la propia parroquia (tendencia de orden socio-cultural y socio-económico, respectivamente, que fueron tan constantemente predominantes en el pasado que hemos de considerarlas como características fundamentales de la "parroquialidad" entraban en un círculo cerrado de recíproca causación, de mútuo refuerzo y reproducción estructural. En esta mútua interacción puede observarse cómo las estructuras tecno-económica y ético-relacional operan e inciden recíprocamente la una en la otra, reforzándose.

No vamos a analizar aquí un hecho añadido, la endogamia parroquial, cuya realidad en la práctica se constata sobradamente -como veremos a continuación- a partir de las estadísticas de matrimonios femeninos de **Entienza** (una de las parroquias bajomiñotas que tomamos como modelo)- a lo largo de las seis primeras décadas del s. XX. No sólo se defendía y originaba en el plano de las relaciones diádicas entre casas, sino que era sancionada y simbólicamente destacada en un plano comunitario como una de las principales manifestaciones de la identidad existencial de la parroquia, y de su inherente unidad moral. Esto es: en un medio socio-cultural en el que el matrimonio se formalizaba como endogamia de cada parroquia, había que defender incluso colectiva y activamente, el derecho sobre las "propias" *raparigas*, sobre las mujeres núbiles convecinas; ellas configuraban el prin-

cipal espectro de potenciales candidatas al matrimonio para los varones de la parroquia; entre ellas se decidiría el futuro de la mayoría de las casas de la comunidad y el propio relevo generacional del grupo parroquial. Por ello, como veremos, la integridad y autonomía morales y relacionales de la parroquia también se defendían disuadiendo a los forasteros de buscar cónyuge en una joven vecina.

La mujer, así, llegaba a convertirse en símbolo vivo de la identidad parroquial, en catalizador de la solidaridad y cohesión vecinales en torno a la defensa de unos derechos e intereses que se considerarían transgredidos por un extraño. Y al mismo tiempo, estos actos -verdaderas dramatizaciones simbólicas, a pesar de la evidente violencia de las acciones o expresiones que incluyen-, disuasorios frente al cortejo forastero de una vecina núbil, significaban la unidad-mismidad parroquial como ámbito endogámico, y predicaban el deber ser de la solidaridad y cohesión moral del vecindario en confrontación directa con forasteros en el mismo acto material de las *pelexas*, en las amenazas al pretendiente forastero o en la reclamación del *pago da rolda* al mismo.

Eran las *pelexas* festivas entre grupos de diferentes parroquias, y la costumbre de amenazar al pretendiente forastero, y de exigirle el *pago da rolda* unas formas lógicas de defensa-reafirmación de la identidad parroquial ante transgresiones morales procedentes de forasteros.

Lo más pertinente aquí es dejar constancia de la correspondencia entre el descrito ideal endogámico, estructurado sobre la base de la comunidad parroquial y de la diferenciación de la misma frente a otras, y el comportamiento real, el hecho efectivo, demográfica e históricamente constatable, de la endogamia parroquial. Una correspondencia que consolidaba reiteradamente la cohesión, solidaridad interna y auto-percepción existencial de un grupo parroquial con denominación propia y distintiva. Como lo formula Lisón Tolosana, "En todo análisis estructural es necesario resaltar la correspondencia -o incongruencia- que hay entre el ideal o "desideratum", no conscientemente explícito, y el comportamiento; entre lo que culturalmente debería ser y lo que realmente es (...). Cuando ... la congruencia es notable, la estructura real viene explicada por la estructura ideal. Esta, a su

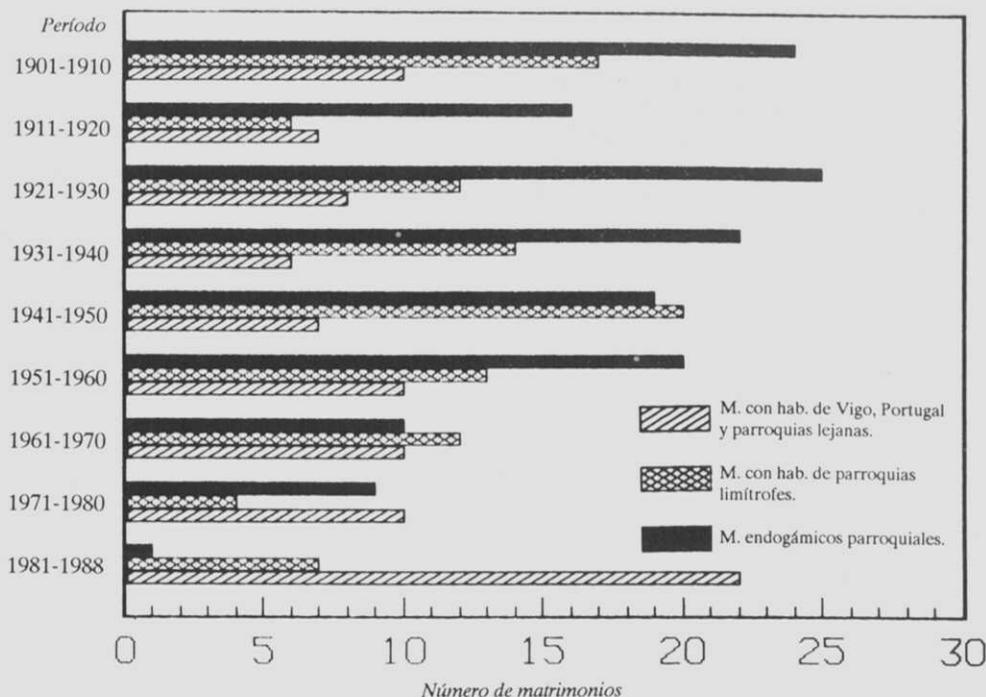


Diagrama de frecuencias absolutas.
Nupcialidad femenina de la parroquia de Entienza.
Evolución a lo largo del s. XX.

Elaborado a partir de los datos del "Libro de Matrimonios" de la parroquia de Entienza.

vez, puede basarse en la estructura ecológica, como es, en definitiva el caso de la unidad moral de la parroquia gallega. Y, en este caso, tenemos que la infraestructura ecológica soporta la superestructura ideal, y ésta concuerda con la estructura real (...). El hecho de que el 60 por ciento de los casos recogidos (de 666 matrimonios de residentes en diferentes parroquias de la provincia de La Coruña) respecto los límites parroquiales es, pues -rebasada la condicionante inmediata ecológica-, primariamente cultural, consecuencia de la estructura real. La correspondencia de estructuras refuerza la permanencia y solidaridad interna del grupo parroquial" (Lisón 1983).

Según los datos de que disponemos, sin ser total la endogamia parroquial en los matrimonios en los que la contrayente es vecina de Entienza -y considerando, ya que estamos hablando de la parroquia tradicional, los celebrados de 1901 a 1960, momento en que la tendencia matrimonial tradicional no sólo deja de manifestarse tan pronunciada, sino que incluso se invierte; sí que es lo suficientemente significativa como para que podamos hablar de correspondencia entre ideal nupcial

intervecinal y estructuración endogámica de la nupcialidad tradicional en la realidad.

Cierto es que la endogamia no es total, como se refleja en la tabla que adjuntamos (repetimos que estamos considerando en éste lugar únicamente la nupcialidad de las mujeres de Entienza, y entre 1901 y 1960), variando entre un mínimo del 41% del total de matrimonios en el decenio 1941-1950, y un máximo del 56% en 1921-1930. Es más, los casos de matrimonios exogámicos o interparroquiales recogidos, superan el 50% del total de matrimonios de vecinas de Entienza en 1901-1910, 1941-50 y 1951-60, y equivalen, en todo el período 1901-1960, al 50,78% del total. Por tanto, no cabe hablar de radical endogamia parroquial. Sin embargo, observamos que si a la parroquia de Entienza le añadimos un primer "cinturón" formado por las ocho feligresías colindantes (Caldelas, Porto, Arantei, Cabreira, Salceda Santa María, Parderrubias, Soutelo y Baldráns), el número de matrimonios contraídos con varones habitantes de este área constituye el 80,74% del total de matrimonios contraídos por mujeres de Entienza entre 1901 y 1960.

Si a este área centrada en Entienza y completada por sus feligresías inmediatas añadimos aún un segundo "cinturón", formado por otras seis feligresías no directamente colindantes con Entienza, aunque sí con las que colindan con ella (**Parámos, Guillarei, Salceda San Jorge, Tui, Aljón** y -separada- **Corzanes**), observamos que dentro de este área compuesta de dos círculos concéntricos focalizados en Entienza, el número de matrimonios de vecinas de esta última alcanzó, dentro del mismo período de seis décadas el 85,16% del total.

Por todo ello, cabe definir que la estructura real de la nupcialidad tradicional se ajusta -al menos en lo que al caso de Entienza se refiere- a un "área matrimonial de focalización parroquial"; un área de la que procedió más del 80%; más de los 4/5 del total de cónyuges de vecinas de Entienza (cf. diagrama de frecuencias que adjuntamos elaborado a partir de los datos del libro de matrimonios del archivo parroquial de dicha feligresía). Sin embargo, se puede continuar hablando de una correspondencia significativa -aunque sólo sea en términos relativos-, entre ideal de endogamia intervecinal y estructura real de la nupcialidad tradicional, si precisamos que no sólo los matrimonios endogámicos de parroquia formaban la minoría más amplia, cercana a la mayoría del total de matrimonios de vecinas de Entienza (prácticamente el 50%), sino que dicha categoría de matrimonios endogámicos constituía la parte fundamental, la mayoría (el 57%) del total de matrimonios contraídos dentro de la citada "área matrimonial de focalización parroquial".

Por último, señalamos que la endogamia parroquial tradicional contribuía a reforzar las relaciones entre vecinos de una misma parroquia también desde otra perspectiva: ocasionaba el que los vínculos de vecindad comunes a todos los habitantes de una misma parroquia se fortaleciesen con lazos de parentesco y/o afinidad más o menos próximos, en muchos casos. Así era (y todavía sigue siendo frecuente, puesto que la tendencia endogámica sólo ha declinado, invirtiéndose en neta tendencia exogámica, gradualmente desde la década de los sesenta), el que una persona tenga *veciños parentes* o *familia* en buen número de los *barrios* de la parroquia. Los lazos de parentesco profundizan más aún la proximidad moral y la exigencia de solidaridad que ya son caracte-

terísticos del simple vínculo de vecindad: añaden una fibra más al entrelazamiento múltiple que supone el vínculo de *veciños*. Por ello es frecuente que las *axudas* mútuas (ayudas solidarias vecinales) en las faenas agrícolas o en cualquier pequeño menester cotidiano impliquen en muy buena medida a *veciños* -de lugar o de parroquia- que al mismo tiempo sean *primos, cuñados, hermanos, tíos* o *sobriños* entre sí:

Ela é a miña irmá ... axudámonos entre nós pra apaña-las patatas e pró que faga falta ... Vive alá abaixo, no O..., pero ven moitas veces aquí á casa, e eu vou á súa a pasa-lo rato ... é familia, e coa familia sempre hai que axudarse; hai máis confianza.

No queremos con ello significar que los vínculos de parentesco constituyan un elemento de unificación-identificación de la comunidad parroquial en cuanto que tal; es obvio que la unidad-identidad parroquiales se estructura desde los vínculos de vecindad. Pero, sin embargo, el parentesco y la afinidad constituyen redes que contribuyen a consolidar la cohesión solidaria de unos vecinos con otros muchos; incluso de unos barrios con otros complementando en forma discontinua a tales generales vínculos de covecindad. ♦

BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ DE ROTA, J. A. (1984): *Antropología de un viejo paisaje gallego*. C.I.S. S. XXI. Madrid.
- GEERTZ, C. (1988): *La interpretación de las culturas*. Ed. Gedim. 1ª reimpr. en España. Barcelona.
- ITURRA, R. (1989): "Racionalidade tradicional, racionalidade individual: reciprocidade e optimización nas estratexias produtivas duna parroquia rural galega", en *Actas do II Coloquio de Antropología*. Museo do Pobo Galego, Compostela, Abril 1989. Xunta de Galicia-Consellería da Presidencia e Admón. Pública. Págs 165-187.
- LISÓN TOLOSANA, C. (1977): "Contrapuntos ecológico-culturales", en *Antropología Social en España*. Akal. 2ª ed., Madrid.
- (1983): *Antropología Cultural de Galicia*. Akal 2ª ed. Madrid.
- PITT RIVERS, J. (1989): "La decadencia del compradazgo. Indicaciones de un cambio en la cualidad de las relaciones personales", en *Actas do II Coloquio de Antropología*. Museo do Pobo Galego, Compostela, Abril 1989. Xunta de Galicia-Consellería da Presidencia e Admón. Pública, págs. 27-33.
- WOLF, E. (1975): *Los Campesinos*. Labor, 2ª ed., Barcelona.